



Diligencia para hacer constar, que por renuncia de un miembro del tribunal, motivada por causas recogidas en los artículos 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del sector Público de 1 de octubre, se procede a la publicación del nuevo tribunal.

### **ORDEN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS**

En uso de las atribuciones que me son conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de febrero de 2016, se va a realizar el proceso de selección para la constitución de una bolsa en las siguientes especialidades, TECNICO DE EDUCACION INFANTIL Y ENFERMERO/A, por ello:

#### **HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Nombrar el Tribunal de Selección de: TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ENFERMERO/A.

#### **TITULARES**

PRESIDENTE/A: D. Francisco Morgado Portero  
SECRETARIO/A: D. José Manuel Ávila Llanos  
VOCALES: Dña. Francisca Morcillo Pérez  
Dña. M<sup>a</sup> Dolores Donaire Pain  
Dña. Pilar Castillo Moreno

#### **SUPLENTE**

PRESIDENTE/A: Dña. Yolanda Barroso Martín  
SECRETARIO/A: D. Francisco García Blázquez  
VOCALES: Dña. María Antonia Díaz Aranda  
Dña. Manuela Frutos Gama  
Dña. María Ángeles Serrano Caballero

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del sector Público de 1 de octubre de 2016.

Podrán estar presentes como observadores en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

Mérida a 17 de mayo de 2017  
La Concejala Delegada de Recursos Humanos

Fdo.: Dña. María de las Mercedes Carmona Vales